



Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 09 – 2006



En Concepción, a **jueves 07 de septiembre de 2006**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; LUIS VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía y Director Unidad Académica Los Ángeles, don RUBEN CABALIN CARRASCO.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Agrícola, Ciencias Jurídicas y Sociales, **asisten** Sres. (Vicedecanos); RENATO SAAVEDRA SÁNCHEZ, MIGUEL MARTÍNEZ POBLETE, CARLOS MILLAN HERRERA, PATRICIA CONTZEN FUENTES, MARCO ANTONIO LOPEZ ROUDERGUE y GABRIELA LANATA FUENZALIDA, respectivamente.

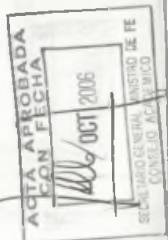
Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

Invitados: Sr. **Arturo Mora**, Director de Estudios Estratégicos y Sra. **Jasna Stieповich**, Subdirectora de Estudios Estratégicos.

Representación Estudiantil: don Juan Urra Rossi, Presidente Federación de Estudiantes.



Universidad de Concepción



TABLA

1. Actas.

Se adjunta Sesión Ordinaria N° 08.2006 del 17.08.2006.

2. Cuenta

- Sr. Rector.
- Comisión de Fácil Despacho:
 - a) Modificación al Programa de Doctorado en Ciencias ambientales con mención en calidad del agua y conservación de sistemas acuáticos continentales.
 - b) Cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación, Facultad de Ingeniería.

3. Exposición de propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2006-2010.

Expone el Sr. Arturo Mora Cerna Director de Estudios Estratégicos. Se adjunta documento.

4. Designación por el Consejo Académico de dos académicos con jerarquía de Profesor titular por cada una de las tres áreas disciplinarias que aparecen definidas en el Art. 178 bis del Reglamento de Personal y por dos Profesores Eméritos, para los efectos de cumplimiento del Decreto 2006-123 relativo a la Comisión Premios.

5. Varios.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros, Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2006 de 17 de agosto de 2006, debiendo incluirse en ella como asistente en reemplazo del Decano de la Facultad de Ingeniería, don Joel Zambrano Valencia al Vicedecano don Raúl Benavente García.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

Cuenta Sr. Rector.-

1.- Resultado de Adjudicación del Décimo Tercer Concurso de Proyectos Fondef.

Informa que en ese Concurso se aprobaron 45 proyectos y la Universidad de Concepción se adjudicó 4 proyectos, dos de los cuales es en conjunto con otras entidades, actuando como Institución asociada. Comenta al respecto sobre diversos aspectos atinentes tanto a los proyectos adjudicados como a la situación particular que se presenta en la Universidad respecto al hecho



Universidad de Concepción



que ciertos académicos ya están comprometidos con otros tipos de proyectos todas formas califica de satisfactorio el resultado obtenido.

2.- Designación como Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias del Profesor Mario Silva Osorio.

Se refiere en términos muy elogiosos a la designación de que fue objeto el Profesor Mario Silva Osorio y destaca el significado que ello reviste para la Universidad de Concepción.

3.- Comisión Asesora Presidencial en el Tema de la Calidad de la Educación.

Comenta extensamente lo que se ha obrado por dicha Comisión y sus principales cuestiones que se han debido conocer en las tres Subcomisiones (marco regulatorio, institucionalidad y calidad), señalando que un primer informe deberá entregarse a la Presidenta de la República el día 29 del presente mes, que corresponde a uno ya consolidado de las tres Subcomisiones. Hace ver que el documento final, está prevista su entrega en el mes de diciembre de este año.

4.- Ley de Acreditación.

Hace ver que los procesos de acreditación conforme a las nuevas normas quedarán radicados en "Agencias de Acreditación" que revisten en cierta forma un componente de negocio y respecto de las cuales se deberá pagar los estipendios correspondientes, que son sumas no menores, a diferencia de lo existente en que no tenía costo la acreditación. Señala que una Agencia de este tipo ya fue aprobada, y fue propuesta y planteada por el Colegio de Ingenieros, para carreras técnicas e ingenierías de todo tipo. Acota que por lo menos en las carreras de Medicina y Pedagogías, la acreditación es obligatoria.

Al respecto indica, que se está preparando por la Dirección de Estudios Estratégicos un informe completo sobre el particular para ser expuesto al Consejo Académico, para luego iniciar el análisis sobre una política a futuro respecto de la acreditación.

Ofrecida la palabra, intervinieron:

- El Decano Enríquez, para referirse en relación a la temática de la acreditación respecto de las Carreras de Medicina y de los Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, que en resguardo de la calidad de los procesos, se ha convenido para estos efectos entre la Asofamech, la Academia de Medicina, el Instituto Chile, las Sociedades Científicas y el Colegio Médico de Chile la creación de una Agencia Multiinstitucional de Acreditación de estos Programas.



APROBADA
CON FECHA
10 OCT 2004
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO ACADÉMICO

- El Decano Zambrano, para mostrar su inquietud sobre la forma en que se están creando las referidas Agencias de Acreditación, entre las que han participado algunas Universidades. Acota sin embargo que ello constituye un tema muy importante desde el punto de vista de la fe pública.

Cuenta Comisión Fácil Despacho.-

El Sr. Rector pide autorización al Consejo Académico, la que es concedida, para agregar como tercer punto en la Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho, el asunto referido a Modificación al Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas.

Hace la presentación, el Decano Patricio Oyaneder Jara, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho.

1.- Modificación Orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Calidad del Agua y Conservación de Sistemas Acuáticos Continentales, que cambia de nombre, a Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos.

Dicho programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 91-362 de 02.12.1991, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2004-124 de 09.09.2004.

Esta iniciativa de modificación orgánica fue vista en sesión de 06 de julio de este año.

Se formularon en dicha sesión ciertos reparos, que tenían que ver con aclarar lo relativo a los créditos de las asignaturas de especialidad y las básicas, y otros aspectos de redacción, de todo lo cual se informó a la Directora de la Escuela de Graduados para subsanar tales reparos.

Se remitieron por dicha Directora el 17 de agosto pasado nuevamente los antecedentes corregidos, quedando en condiciones de su análisis final por la Comisión.

Encontrándose conformes, se prestó aprobación en sesión de 24 de agosto pasado, a la modificación Orgánica al Programa de Doctorado, que cambia de nombre, a Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en sistemas Acuáticos.

Interviene el Decano Franklin Carrasco Vásquez quien hace notar su preocupación por el cambio de nombre del Programa en cuanto a suprimir en su mención actual, la expresión "Continental" ya que ello interfiere en el campo de acción disciplinario del actual Programa de Doctorado en Oceanografía que ofrece la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanografías.

2.- Cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación por Ingeniería Civil en Telecomunicaciones.

Dicha Carrera fue creada mediante Decreto U. de C. N° 2003-219 de 19.11.2003.

Se propone el cambio de nombre de la Carrera de "Ingeniería Civil en Teleinformación" por "Ingeniería Civil en Telecomunicaciones".

En su fundamentación se hace presente que la causa principal de las dificultades que presenta la carrera (bajos puntajes de ingreso, alto porcentaje de pérdida de carrera y bajos promedios de notas en primer y segundo año en comparación a otras carreras) es



Universidad de Concepción

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

19 OCT 2006

PROBADA
CORRIGIDA
FECHA

debido a la confusión que presenta en los postulantes la palabra "Teleinformación" que le permite visualizar el ámbito de desarrollo de la carrera.

La Dirección de Docencia informó favorablemente los antecedentes haciendo presente que se debe incluir en la iniciativa una disposición en que se autorice a los alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación poder adscribirse en el nuevo nombre que dispondrá la señalada Carrera.

Se observó, que el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería contiene en su artículo 32 N° 2, las carreras asignadas a cada uno de los Departamentos de esa Facultad, bajo su responsabilidad. En el caso del Departamento de Ingeniería Eléctrica, no se consigna la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación, creada en el año 2003.

En sesión de 06 de septiembre pasado, la Comisión de Fácil Despacho, teniendo a la vista tales antecedentes, prestó aprobación a la indicada iniciativa, de cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación por "Ingeniería Civil en Telecomunicaciones" con los siguientes alcances:

a.- Se deberá incluir la opción de los alumnos regulares de la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación para ser considerados como alumnos en la nueva denominación que tendrá la Carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones.-

b.- Se deberá proceder a la modificación del artículo 32 N° 2, del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de incorporar la señalada Carrera como de responsabilidad del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Interviene luego el Decano Zambrano para complementar ciertos aspectos de dicha modificación.

3.- Modificación al Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas.

Dicho Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 90-234 de 30.05.1990 y modificado por Decreto U. de C. N° 2003-130 de 12.06.2003.

En sesión de 24 de agosto pasado, se analizó esa iniciativa, tratándose de una modificación orgánica al Plan y en términos generales se reduce el número de créditos en asignaturas básicas que son obligatorias, de especialización y complementarias, (de 27 a 21) homologándolos a otros programas de la Universidad y se actualizan sus contenidos.

Se formularon en dicha sesión ciertos reparos, que tenían que ver con aclarar lo relativo al número de asignaturas básicas y detallar el número de créditos en que ha disminuido cada asignatura, de todo lo cual se informó a la Directora de la Escuela de Graduados para subsanar tales reparos.

Con fecha 04 de septiembre, se remitieron por dicha Directora los nuevos antecedentes corregidos, quedando en condiciones de su análisis final por la Comisión, la que los aprobó en sesión de 06 de septiembre de 2006.-

El Decano Calvo interviene para referirse en términos generales a dicha modificación.

ACUERDO N° 22-2006.- Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, adoptándose los siguientes acuerdos, conforme a los antecedentes adjuntados, que forman parte del Acta de la presente Sesión:

1.- Atendido el alcance formulado por el Decano Franklin Carrasco Vásquez respecto de la iniciativa de modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Calidad del Agua y Conservación de Sistemas Acuáticos Continentales, se acuerda pasar nuevamente los antecedentes a la Comisión de Fácil Despacho para su resolución.



Universidad de Concepción



2.- Aprobar el cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación por "Ingeniería Civil en Telecomunicaciones" con los siguientes alcances:

a.-) Se deberá incluir la opción de los alumnos regulares de la Carrera de Ingeniería Civil en Teleinformación para ser considerados como alumnos en la nueva denominación que tendrá la Carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones.-

b.-) Se deberá proceder a la modificación del artículo 32 N° 2, del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de incorporar la señalada Carrera como de responsabilidad del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

3.- Aprobar la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas.

TERCER PUNTO: Exposición de propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2006-2010.

El Sr. Rector indica que el documento sobre propuesta fue distribuido oportunamente por la Dirección de Estudios a los Sres. Consejeros para su análisis en las respectivas Facultades, recibándose observaciones las que fueron incorporadas al documento definitivo, que es objeto de análisis en esta sesión.

Solicita al Sr. Director de Estudios Estratégicos, don Arturo Mora Cerna, proceda a hacer la presentación respectiva del Plan Estratégico Institucional, 2006-2010, quien hace su exposición, apoyado en transparencias que explica en forma detallada, y que se reproducen a continuación:





ACTA APROBADA
CON FECHA
OCT 2006
SECRETARÍA GENERAL, MANEJO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Evaluación y Actualización
PEI 2002-2006



Plan Estratégico
2006-2010



Acciones Estratégicas Institucionales



Marco de Referencia para Implementación
en Facultades y Departamentos

2

Plan Estratégico Institucional

Antecedentes

- Evaluación de Plan Estratégico 2002-2006.
- Informe de Acreditación Institucional.
- Informes de Acreditación de Carreras y Programas.
- Tendencias de la Educación Superior.
- Necesidades del Entorno.
- Proyecto de Gestión Rectoría 2006-2010.
- Observaciones recibidas de las facultades.
- Modelo Educativo de la Universidad.

3



Modelo Educativo

Características:

- ✓ Centrado en educación continua.
- ✓ Basado en competencias.
- ✓ Permite movilidad y flexibilidad en todos los niveles de formación.
- ✓ Articula pregrado con postítulo, postgrado e investigación.
- ✓ Atiende a los requerimientos del entorno.
- ✓ Contribuye a la formación de capital humano avanzado.
- ✓ Integra las tecnologías de la información y comunicación.

Estructura del Plan

- Misión y Visión
- Areas Temáticas Prioritarias
- Ambitos:

- ✓ Formación Profesional
- ✓ Postgrado
- ✓ Investigación
- ✓ Vinculación con el Medio
- ✓ Gestión Institucional



AGIA APROBADA
CON FECHA
OCT 2016
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

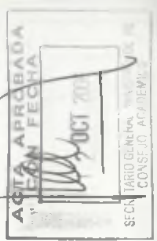
Áreas Temáticas Emergentes

Algunos Aspectos:

- ✓ Desarrollo de nuevas formas de energía.
- ✓ Estudios orientales.
- ✓ Posición de Chile en América Latina.
- ✓ Nuevos ejes económicos del Asia-Pacífico.
- ✓ Valoración del capital humano.

Estructura del Plan

- Misión y Visión
- Áreas Temáticas Prioritarias
- Ámbitos:
 - ✓ Formación Profesional
 - ✓ Postgrado
 - ✓ Investigación
 - ✓ Vinculación con el Medio
 - ✓ Gestión Institucional

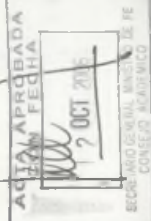


Vinculación con el Medio

- ✓ Se integran en este ámbito objetivos y estrategias dispersos.
- ✓ Se alinea con las áreas de la Acreditación Institucional.
- ✓ Considera Asistencia Técnica, Transferencia Tecnológica, Extensión Académica y Difusión Cultural.

Estructura del Plan

- Misión y Visión
- Areas Temáticas Prioritarias
- Ambitos:
 - ✓ Formación Profesional
 - ✓ Postgrado
 - ✓ Investigación
 - ✓ Vinculación con el Medio
 - ✓ Gestión Institucional



Gestión Institucional

- ✓ Mayor importancia al desarrollo del capital humano.
- ✓ Énfasis en la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- ✓ Se definieron 26 indicadores de gestión en este ámbito.

10

Otros Hechos Importantes

- Plan alineado con las áreas de Acreditación Institucional.
- Plan 2002-2006:
90 indicadores.
Sin indicadores en Gestión Institucional.
- Plan 2006-2010
62 indicadores en total.
26 indicadores en Gestión Institucional.

11



ACTA APROBADA
EN FECHA
OCT 2006
SECRETARIO GENERAL VASTRO
CONSEJO ACADEMICO

Etapas Posteriores

- **Indicadores meta al año 2010.**
- **Seguimiento de avances en el Plan.**
- **Evaluaciones intermedias.**
- **Monitoreo de los indicadores de resultado.**
- **Diseño de instrumentos de evaluación.**
- **Incorporar un modelo de gestión en todos los niveles.**
- **Implementación en Facultades y Unidades.**

A continuación, se producen intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, Sr. Rector y Sr. Vicerrector, a través de comentarios y consultas, que apuntan principalmente a los siguientes tópicos:

- Sobre la conveniencia de considerar en relación al ámbito del postgrado, la formación de académicos de la propia Universidad.

- Sobre la necesidad de evaluar en el ámbito de la gestión institucional el desempeño del trabajo en equipo, a través de un cierto puntaje, reconocimiento o plus.

- Sobre la conveniencia de disminuir el número de indicadores.

- Sobre la precisión que debe darse a la estrategia referida al Balance Social de la Institución, que comprende capital humano mas formación y que se refleja en el aporte que la Universidad hace a la sociedad, es decir al impacto social que ella produce, y que está en el programa de gestión.

Terminadas las intervenciones se concuerda en fijar como plazo, el día 29 de septiembre próximo para hacer llegar las últimas observaciones al documento, a fin de preparar la propuesta definitiva sobre dicho Plan para su sanción por el Consejo Académico.-

CUARTO PUNTO: Designación por el Consejo Académico de dos académicos con jerarquía de Profesor titular por cada una de las tres áreas disciplinarias que aparecen definidas en el Art. 178 bis del Reglamento de Personal y por dos Profesores Eméritos, para los efectos de cumplimiento del Decreto 2006-123 relativo a la Comisión Premios.



Universidad de Concepción

SECRETARÍA GENERAL
 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
 17 OCT 2006
 SECRETARÍA GENERAL, MINISTERIO DE FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN

El Sr. Rector se refiere a los aspectos reglamentarios sobre la Comisión Especial creada por el Decreto U. de C. N° 93/247, cuya nueva conformación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2006-123 de 17.08.2006, y señala, que en estos momentos se procederá a elegir a sus nuevos miembros conforme a la Terna que se distribuye a continuación a los Sres. Consejeros, para su votación.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado,

Grupo Profesores Eméritos:

<i>Prof. Mario Silva Osorio., Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas:</i>	19 Votos
<i>Prof. María Inés Solar Rodríguez Facultad de Educación:</i>	13 Votos
<i>Prof. Mauricio Ostria González, Fac. Humanidades y Arte</i>	10 Votos

Grupo 1:

<i>Prof. Sergio Carrasco Delgado., Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:</i>	19 Votos
<i>Prof. Marta Contreras Bustamante., Facultad de Humanidades y Arte:</i>	13 Votos
<i>Prof. José Manuel Merino Escobar, Facultad de Ciencias Sociales</i>	10 Votos

Grupo 2:

<i>Prof. Sylvia Asenjo Mardones, Facultad de Medicina:</i>	17 Votos
<i>Prof. Isolde Rudolph Geisse, Facultad de Ciencias Biológicas:</i>	13 Votos
<i>Prof. Dietrich von Baer von Lochow, Fac. de Farmacia</i>	11 Votos

Grupo 3:

<i>Prof. Rodolfo Rodríguez Alonso, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas</i>	18 Votos
<i>Prof. Pedro Toledo Ramírez, Facultad de Ingeniería:</i>	14 Votos
<i>Prof. Amalia Pooley Topali, Facultad de Ciencias Químicas</i>	9 Votos

ACUERDO N° 23-2006.- Por unanimidad de los Sres. Consejeros y teniendo a la vista el resultado de la elección precedente, se proclamó como integrantes Titulares de la Comisión Especial creada por el Decreto U de C N° 93/247, a los Profesores Eméritos, Mario Silva Osorio y María Inés Solar Rodríguez, como Titulares y como Suplente al Profesor Mauricio Ostria González; a los académicos del Grupo 1 de Facultades, los Profesores Sergio Carrasco Delgado y Marta Contreras Bustamante, como Titulares y como Suplente al Profesor José Manuel Merino Escobar; a los académicos del Grupo 2 de Facultades, las Profesoras Sylvia Asenjo Mardones e Isolde Rudolph Geisse, como Titulares y como Suplente al Profesor Dietrich von Baer von Lochow y a los académicos del Grupo 3 de Facultades, los Profesores Rodolfo Rodríguez Alonso y Pedro Toledo Ramírez, como Titulares y como Suplente a la Profesora Amalia Pooley Topali.

QUINTO PUNTO: Varios

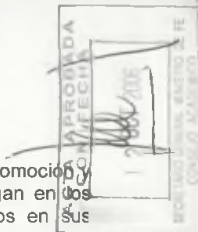
Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano Enríquez:

a) Para consultar sobre posible disminución del aporte con respecto al año pasado en la Carrera Académica a lo que da respuesta satisfactoriamente el Señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat.



Universidad de Concepción



b) Sobre la inconveniencia que se produce con la promoción y propaganda de bebidas alcohólicas (lienzos, pancartas que se cuelgan en los frentes) que se instalan en los bienes universitarios por los alumnos en sus respectivos encuentros y la conveniencia al respecto de adoptar ciertos acuerdos. Sobre esta temática el Sr. Larrain se extiende explicando diversas situaciones ocurridas dentro de la Universidad y observa la necesidad de fijar una política explícita.

2.- Vicedecano, Renato Saavedra Sánchez,

Para comentar que su Facultad frente a las exigencias de la Ley de Alcoholes y Ley Antitabacos ha optado en la realización de su fiesta tradicional por arrendar inmuebles externos a costo de su Unidad, pero añade que surge una interrogante ante las autoridades de su Facultad, sobre la responsabilidad que les cabría en materia de seguridad de los estudiantes frente a incidentes. El Sr. Larrain da respuesta a dicha inquietud en el sentido que la práctica habitual es que se financien los costos de estas actividades, pero son los propios alumnos a través de sus Centros, quienes deben contratar los indicados locales bajo su responsabilidad. Todo lo cual es sin perjuicio de la asesoría y orientación que debe darse por parte de la Dirección de Servicios Estudiantiles en estos asuntos.


3.- Vicedecano, Marco Antonio López Roudergue,

Para comentar que frente a la Circular de la Ley del Tabaco que llegó a su Unidad, en que se indicaba que no se podían recibir aportes o ingresos de parte de las Empresas Tabacaleras surgió una duda respecto de la posible asistencia técnica que se pueda prestar sobre los cultivos del tabaco. Se responde al respecto por el Sr. Rector, que se esperaría un planteamiento en forma sobre tal tema para su posterior análisis y decisión correspondiente.

Se cierra la sesión a las 11.20 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/mgp.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR